

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS / CONVENIOS				Versión 2.0 2021-01-28		JEP-FR-08-07	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO				No. DE CONTRATO/CONVENIO:		475 - 2021	
No. DE IDENTIFICACIÓN:		32.791.986		TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicios		No. de informe:	01
PERIODO DEL INFORME:		del 23 de Abril de 2021		al 30 de Abril de 2021				PARCIAL	
1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS									
<p>Para este período la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato. No obstante, no hubo lugar a la ejecución de la obligación de los numerales 3, 4, 5, 6, 8 y 9; en su lugar, la profesional atendió otras necesidades del Departamento y directrices dadas por su supervisor, cumpliéndolas oportunamente y con la calidad exigida. A continuación, se resume el desarrollo del cumplimiento de las obligaciones específicas sin perjuicio de la descripción de las actividades que la contratista detalla en su Informe de Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> En relación con esta obligación la contratista realizó revisión documental como parte del ejercicio de inducción, entregó la planeación en la que se encuentran consignadas las actividades a desarrollar, participó en tres reuniones de equipo, en una reunión de equipo territorial y en dos reuniones de equipo psicosocial. En relación con esta obligación la contratista participó en el curso "Análisis de contexto del conflicto armado en Colombia con énfasis en los macrocasos" En relación con esta obligación la contratista hizo entrega del "Informe de Actividades Ejecutadas por el Contratista.mes de Abril", de acuerdo con el procedimiento interno digital que actualmente se implementa incluyendo en todo caso el cargue de los documentos a la plataforma SECOP II. En relación con esta obligación la contratista participó del comité primario y de la capacitación sobre trámite de comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamientos <p>Así mismo, se resalta que la profesional ha dado cumplimiento a los principios del SAAD, empleándolos para el cabal cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato suscrito con la JEP y a la fecha no se han presentado situaciones relacionadas con incumplimiento del contrato suscrito con la JEP. La profesional ha apoyado al departamento SAAD Comparecientes, en la entrega oportuna de la información requerida en el marco de sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del Covid – 19, ha dado cumplimiento a los requerimientos del supervisor en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>									
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL									
CONCEPTO						VALOR			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 39.532.555,00			
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)						\$ 0,00			
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)						\$ 0,00			
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)						\$ 0,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 39.532.555,00			
VALOR PAGADO						\$ 0,00			
Pago No. 1 - mes : Abril \$ 0,00									
Pago No. 2 - mes : Mayo \$ 0,00									
Pago No. 3 - mes : Junio \$ 0,00									
Pago No. 4 - mes : Julio \$ 0,00									
Pago No. 5 - mes : Agosto \$ 0,00									
Pago No. 6 - mes : Agosto \$ 0,00									
Pago No. 7 - mes : Septiembre \$ 0,00									
Pago No. 8 - mes : \$ 0,00									
Pago No. 9 - mes : \$ 0,00									
Pago No. 10 - mes : \$ 0,00									
Pago No. 11 - mes : \$ 0,00									
Pago No. 12 - mes : \$ 0,00									
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *						\$ 1.871.360,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)						\$ 1.871.360,00			
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)						\$ 37.661.195,00			
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)						\$ 0,00			
SALDO POR LIBERAR (si aplica)						\$ 0,00			
SALDO LIBERADO (si aplica)						\$ 0,00			
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*									

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocorre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	La última semana del mes, se revisó el funcionamiento de la plataforma con el fin de publicar los actos administrativos de contratación. También se revisó la página web de SECOP para verificar la disponibilidad del cargue de la información de la ejecución contractual.
Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	De acuerdo a los lineamientos internos, mediante el requerimiento y posterior aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales, se realizaron comités de seguimiento y supervisión semanalmente, para la revisión previa de los productos e informes desarrollados por el contratista para su aprobación.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 79.309.847

Cargo: Jefe de Departamento

Nombre del Supervisor: Jorge Alirio Mancera Cortés

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".